



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000894-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4687022 - 7]

VISTO:

El Expediente N° 4687022-5-2023. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 03126-2023-GR.LAMB/GERESA.DESIP el Director Ejecutivo de Salud Integral de las Personas, solicita la RECTIFICACIÓN de la Resolución Gerencial Regional N° 00746-2023-GR.LAMB/GERESA-L;

Que, de conformidad con el Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, establece que los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral de las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000453-2023-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR por error material, el contenido de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0746-2023-GR.LAMB/GERESA-L de fecha 03 de Octubre del 2023, en la parte resolutive:

DICE:

"IGLESIA DE DIOS A NIVEL MUNDIAL"

DEBE DECIR:

"IGLESIA DE DIOS SOCIEDAD MISIONERA MUNDIAL"

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER subsistente los demas extremos de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0746-2023-GR.LAMB/GERESA-L de fecha 03 de Octubre del 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD - LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 17/11/2023 - 12:00:04



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000894-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4687022 - 7]

070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
PATRICIA DE LOS MILAGROS HUAMAN NOVOA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
15-11-2023 / 15:23:42
- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
VANESSA MIRIAM SIAPO GUTIERREZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
15-11-2023 / 17:22:41